

Quillota, 06 ABO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8475 /**VISTOS:**

1. Memorándum N° 501 de 3 de julio de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el **Rol N° 240.246-7**, a nombre de **MARÍA BIBIANA ACEVEDO CASTRILLON**, Rut N° [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente, se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos de 28 de junio de 2019, Renuncia de Patente Rol N° 240.246-7;
4. Orden de Ingreso Municipal Folio N° 436410 de 18 de febrero de 2019, correspondiente al pago de primer semestre de año 2019, Patente Rol N° 240.246-7;
5. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **240.246-7**, a nombre de **MARÍA BIBIANA ACEVEDO CASTRILLON**, Rut N° [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente, se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-
LMG/PEA/LCO/cps.-